

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO I

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Jueves 7 de octubre de 1880

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.

Núm. 27

SINGER MAQUINAS PARA COSER

A 10 RS. SEMANALES
sin aumento ni adelanto alguno
2, San Juan, 2.
CASTELLON.

JUSTICIA DE ENERO.

I.

La frase que sirve de epígrafe á estas líneas se solía usar y aun está en boga entre nosotros, para dar á entender que el celo y actividad que despliegan los señores concejales de todo ayuntamiento no trasponen su benéfica influencia más allá del mes primero de su gestión municipal.

Y en efecto, de ver es el interés que á los nuevos ediles alienta en el mes de enero; todos los servicios municipales son objeto de su atención; se persiguen todas las infracciones de las ordenanzas, que no son pocas, se adoptan medidas de rigor, se estudian medios para evitar toda clase de abusos y sin descanso se acometen proyectos y mejoras.

El cansancio es la consecuencia inmediata de tanta precipitación y ardor por administrar bien y á la vez en todos los ramos que abraza la compleja administración municipal, y al entrar en el mes de febrero, las comisiones no se reunen con tanta frecuencia, casi todos los concejales están conformes en que se les considere como presentes y asienten con el voto de la mayoría, que no llega á ser tal, por no asistir más que el alcalde y el secretario; y hoy un servicio y mañana otro, todos van por el hastío, los sinsabores y compromisos que acarrea administrar bien, corregir abusos, imponer multas, y sobre todo, hacerlas efectivas, todos los servicios, repetimos, van quedando tal y como estaban antes del mes de enero.

Hecho es este, que por lo repetido desde inmemorial y sabido de todos y hasta considerado como inevitable, no creemos relevados de probarle; pero le lamentamos y merece nuestras censuras, que el cansancio y la indiferencia alcance á todos los servicios cuya vigilancia son de la competencia y responsabilidad de las autoridades locales.

Existe entre ellos el de sanidad, que nunca ni bajo ningún pretexto debía la administración que se llama activa cesar de dedicarle su preferente atención.

Que las aguas destinadas al riego se distribuyen bien ó mal, podrá afectar á los que tienen tierras de regadío; que los ganados causen daños en los predios rústicos, asunto es que interesa á ganaderos y labradores y así otros servicios que siendo materia administrativa no afecta al común de vecinos á su generalidad, más cuanto se relacione con la conservación de la salud pública, esto debe preferirse á todo, y como su abandono los mismo puede perjudicar al jornalero que al propietario, al artesano que al concejal, por el mal que pueda sobrevenirle, ha de ser incansable en la adopción de los medios más eficaces para que la salud pública no se altere y por ende la suya considerándose como medida sanitaria no solo las que tiendan á evitar el estancamiento y corrupción de las aguas, no la mayor distancia de los comenterios, no la limpieza de calles y establos y otras análogas que se adoptan en beneficio de la salud de su vecindario y que nunca deben dejarse de la mano, como suele decirse, sino que la acción protectora de la autoridad debe dirigirse con decisión, constancia y energía sobre los establecimientos de venta de comestibles y líquidos.

En ellos, en ellos es donde los señores concejales deben fijar toda su atención no para evitar que defrauden al comprador en unos cuantos gramos más ó menos sino para que los artículos no estén adulterados y su adulteración, aparte de constituir estafa, produzca alteración en la salud por las sustancias nocivas que contengan.

Y que las adulteraciones han logrado un desarrollo escandaloso, lo demostraremos en otro artículo; por hoy y para terminar, afirmaremos que á escepcion de las occisiones todos los demás artículos de comer, beber y arder se adulteran y que nada se hace para corregir tales abusos y estafas.

La cruzada contra la prensa.

Nuestros apreciables colegas de la oposición se quejan amargamente de lo que han dado en llamar «la cruzada contra la

prensa.» ¿Y por qué? Por efecto de las varias denuncias que en distintas capitales de provincia, pero singularmente en Madrid, han hecho los fiscales de imprenta.

Como publicistas y buenos compañeros, sentimos como el que más tales contrariedades y no hemos omitido congratularnos toda vez que el tribunal competente, al resolver sobre esas denuncias, ha dictado un fallo absolutorio. Mas no por esto podemos convenir en que tal cruzada exista; si más bien que, obedeciendo algunos periódicos á la consigna de acentuar la oposición, han dado motivos más frecuentes al encargado de vigilar el cumplimiento de las prescripciones de la ley de imprenta para ejercer su ministerio. Demuéstrase sino cuál de los artículos denunciados lo ha sido fuera de razón y sin notorias estralimitaciones. ¿O es que se cree que el uso de la libre emisión del pensamiento ha de estar exento de toda responsabilidad? Si estuvieran expuestas á continuos ataques las más altas instituciones, ¿llegaría el caso de poder fundar en la sociedad algo sólido, algo que tuviera un carácter estable y permanente? ¿Cuándo se pondría término á la serie no interrumpida de revoluciones y contrarrevoluciones? ¿En qué país sucede esto?

Jamás hemos puesto en duda que la libertad de la prensa es una preciosa garantía de los legítimos derechos de los pueblos y de los ciudadanos, contra los abusos del poder y de cuantos ejerzan la acción gubernamental en todas las esferas administrativas, siendo también de su competencia ilustrar todas las cuestiones políticas y promover todos los adelantos del saber humano.

Pero si en los sistemas representativos todos los poderes del Estado están rodeados de precauciones, para evitar sus arbitrariedades y para oponer un oportuno correctivo respecto á cualquier medida contraria á la ley, no siendo ménos eficaz que la de aquellos la influencia que ejerce la prensa periódica, no puede gozar del privilegio esclusivo de funcionar en esfera tan amplia que no esté contenida por dique alguno. Por eso, aunque no está sujeta á la censura previa, necesita estar regida por una ley cuyos artículos tiene el imprescindible deber de acatar; porque á la prensa, como á todas las demás instituciones humanas, debe librarse de sus mismos extravíos para salvarla. Nadie se atrevería á negar las infinitas demandas á que, de no suceder así, sería ocasionada la libre emisión del pensamiento.

Entonces, ¿cuál es esa cruzada que al decir de algunos periódicos do oposición se ha emprendido contra la prensa? Al expresarse así, ¿querrán dar á entender que existe un plan preconcebido para extremar el rigor, tratándose de tales denuncias? De ningún modo: los gobiernos que descansan sobre una base sólida, que cuentan en su apoyo con el voto de la inmensa mayoría del país, no apelan á mercuriosos recursos: eso han solido hacerlo los gobiernos transitorios el sentir vacilar el suelo bajo sus pies. Pero el que actualmente rige los destinos del país, está muy lejos de seguir una política meticulosa, y de ello ha dado pruebas repetidas, siendo una de ellas el no tener cerradas las puer-

tas de la patria para nadie, cualesquiera sean sus ideas y opiniones; pues la primera virtud de los que profesan lealmente las doctrinas liberales, es la tolerancia, en cuanto sea compatible con el cumplimiento de las leyes.

Jamás se ha dado el caso de que se establezca un gobierno á gusto de todos; nunca ha faltado uno ó más partidos que le combatan. Pero una cosa es que se discutan los actos de los consejeros responsables y otra que se lancen amenazas y se hagan irrespetuosas alusiones á objetos indiscutibles, ó que de un modo más ó menos ostensible ó embozado se ataque á la conservación del orden público. ¿Cuál de los partidos que militan en el campo de la oposición, una vez en el poder se atrevería á gobernar no estando sujeta la prensa á ciertas limitaciones?

Si no fueran indiscutibles ni se hallasen al abrigo de los ataques de la prensa las instituciones fundamentales, la legitimidad é inviolabilidad del jefe supremo del Estado, de las cortes, etc., jamás cesaría la agitación en los ánimos ni en los gobiernos, y se vería constantemente en conmoción la base en que descansa la sociedad política.

Uno de los más ardientes partidarios de la libertad de imprenta, el insigne tribuno don Joaquín María López, en la lección undécima explicada en la cátedra de política constitucional, recopilada en sus obras, tratando de este mismo asunto, se explica de este modo en algunos de sus párrafos:

«Jamás debe confundirse el uso con el abuso, ni la libertad con la licencia. Hay dos campos enteramente distintos y cuyos límites no pueden siquiera rozarse sino incurriendo en el grave mal de prostituir la libertad de imprenta, haciéndola servir al desahogo innoble de las pasiones.»

Y de pues añade:

«Mas cuando se trata del ejercicio continuo y diario de este derecho, nuestra precaución debe ser esquisita. Al lado de la elaboración del pensamiento, que es un derecho, está el escrito de los periódicos, que es un oficio; y es necesario que en cuanto á ellos, seamos muy cautos y precavidos, porque todo poder que se ejerce á la vista del lucro, está en el camino del interés, y por consiguiente, en la vía de la corrupción... Algunos escritores, continúa, venden la paz pública, la justicia y la verdad de sus cálculos, á sus pasiones, al encono y al espíritu esclusivo de partido... La imprenta es bienhechora cuando prepara y conduce á la verdad. Pero todos los errores que siembra, todos los odios que excita, todas las torpes pasiones que nutre y alimenta, son otros tantos velos con que cubre esa misma verdad, y otras tantas calamidades que prepara al país.»

Concluamos.

No significa, pues, el mayor número de denuncias hechas estos últimos días, que se haya emprendido una cruzada contra la prensa; significa, si, que habiendo ciertos estimables colegas acentuado más y más su espíritu de hostilidad contra el gobierno, han incurrido, tal vez sin deliberada intención por su parte, en más frecuentes estralimitaciones que han dad-

ocasion á que aquellas se repitan, así como á los fallos de suspensiones temporales, que no son muy sensibles, pero sin desconocer que han sido dictados en justo desagravio de la ley.—(De La Política.)

Crónica local y general.

Por olvido involuntario de los cajistas, sin duda por la aglomeracion de original, en el pasado número fué estraviado el siguiente suelto:

«El viernes día primero de octubre, señalado para la apertura de los centros oficiales académicos hizo su presentacion el claustro del instituto provincial de segunda enseñanza en el salon de actos de aquel edificio, presidido por el señor gobernador civil interino y acompañado del presidente de la diputacion provincial, señores de la comision permanente de la misma, autoridades judicial y local, representantes de varios centros y muchos convidados, para inaugurar el curso de 1880 á 1881.

Con una concurrencia numerosa, si no tan escogida como en años anteriores, que poblaba el bonito salon reservado para esta clase de solemnidades, se inauguró el acto á los acordes de la marcha real que tocó la música de Málaga al correr el retrato de S. M.

El catedrático de matemáticas señor don Pedro Aliaga leyó una estensa memoria relacionada en el cambio de profesorado durante el año académico anterior, estado general de la enseñanza en el curso que finó, así como el económico del establecimiento, clasificacion por asignaturas de los alumnos matriculados, censuras y premios obtenidos.

El acto terminó á la una menos cuarto. Más adelante nos ocuparemos de los datos que encierra la memoria.

La excelentísima diputacion provincial, queriendo se halle representada esta provincia en el congreso floxérico que ha inaugurado sus sesiones en la popular Zaragoza el 1.º del corriente, ha designado al inteligente químico, propietario viticultor D. Fernando Bou, que ya brillantemente nos representó en el estudio de aquel insectivoro en los campos del Ampurdán.

Al despedirse el Sr. Bou nos ofreció mandarnos alguna correspondencia para los periódicos de la localidad que con sumo gusto esperamos publicar.

Tan pronto como la recibamos se la trasmitiremos á *El Clamor*; tal es su deseo y así nos lo encarga.

El periódico que tenían en Nueva-York los insurrectos cubanos, ha cesado de publicarse. Al despedirse de sus lectores dá como terminada virtualmente la guerra en Cuba.

En el mismo número anuncia haber llegado á Nueva-York varios jefes y oficiales insurrectos que habian estado luchando en los departamentos de Las Villas.

No es guasa ni vá de broma. Las chimeneas de los hornos por ser chicas y molestar al vecindario, el ayuntamiento acordó que sus dueños emplearan en ellas algunos jornales.

Ahora se nos ocurre preguntar: ¿Los acuerdos del municipio son ejecutivos? ¿cuánto tiempo se puede tardar en hacerlos poner en práctica? ¿incurre en responsabilidad el encargado en mandar sus ejecuciones si no lo hace?

Si hubiera quien nos satisficiera contestando las anteriores preguntas antes de hacernos con la ley municipal, lo agradeceríamos.

Han empezado las fiestas de la Virgen del Rosario en el vecino pueblo de Almazora con la costumbre popular española de toros callejeros; sin esta bárbara fiesta no hay diversion. ¡Quiera Dios no cueste cara á alguna familia!

Se han descubierto focos floxéricos en las viñas de Monjuich y San Daniel, en las inmediaciones de Gerona. Así lo asegura una carta de aquella ciudad.

El domingo, previa la convocatoria anticipada, se reunió la sociedad del Ateneo obrero en su salon principal para tratar del local.

Esta numerosa sociedad cuyo principal objeto es la instruccion de los hijos del trabajo, despues de haber estudiado su junta directiva las necesidades que requiere un centro de esta naturaleza para el mejor desenvolvimiento del pensamiento que le es comun, ha celebrado dos juntas generales y en ambas ha manifestado á la sociedad la necesidad absoluta que tiene ésta, ya por el aumento de señores socios como por lo estrecho de sus habitaciones para la instalacion de las clases, de cambiar de domicilio.

Es de sentir que á tan levantada y razonable peticion, cuyo fin no vemos sea otro que el mejoramiento material de local por requerirlo así las condiciones que ha adquirido la asociacion, haya quien entorpezca la marcha de la celosa junta de gobierno, presentando en cada reunion nuevos inconvenientes.

De desear seria, pues, que inspirados todos en el bien comun y cediendo á cual más pequeñas diferencias tal vez hijas de un amor propio mal entendido sino de un espíritu de oposicion sistemática, se le dejara obrar con completa libertad á la junta ya que á ella se le ha encargado la direccion de la sociedad y hasta de ahora ha sabido cumplir perfectamente sus fines.

Han sido nombrados catedráticos de derecho romano de la universidad de Valencia, en virtud de oposicion y concurso, D. Matias Barrio y Mier y D. Eduardo Gadea y Alera.

Tan pronto como llegó á conocimiento de la autoridad civil superior de la provincia la denuncia que hizo el semanario democrático *El Clamor*, de que se habian puesto á la venta billetes de una rifa de una Virgen, cuyo sorteo, sin fijar día se habia de verificar en el salon del Ateneo obrero, y ésta no reunia las condiciones legales, dictó disposiciones para que junto con el objeto se presentara le dueño ó espendedor, y le fueran ocupados todos los billetes-talones y cantidad de los espedidos.

Nuestros lectores leerán las disposiciones emanadas de la autoridad en la circular que insertamos en el lugar conveniente.

Se ha sostenido siempre por muchos que los elementos de la *commune* no transigirian nunca con el actual gobierno de Francia ni con el Sr. Gambetta; los hechos vienen á confirmar aquella creencia antes de lo que se esperaba.

El general Cluseret se coloca resueltamente enfrente del gobierno republicano, y despues de declarar que no acepta la amnistia formula las siguientes preguntas: ¿Desde cuándo puede el crimen amnistiar al derecho? ¿Desde cuándo puede el asesino amnistiar á su victima? Y concluye diciendo: «hoy como entouces nosotros somos el derecho.»

La política francesa se halla sobre la pendiente y ella dará sus frutos.

Cuanto se diga al lado de estas declaraciones resultará muy pálido.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se atengan á lo resuelto en la real orden de 18 de setiembre último los 18 alumnos de todas las academias militares que han solicitado nuevo examen por la pérdida de curso, y ordenando cesen en el percibo de la pension varios alumnos de Estado Mayor por haber trascurrido el tiempo reglamentario.

Hemos recibido el último número (138) de la excelente revista industrial de Madrid titulada *Crónica de la Industria*, que sólo cuesta 12 pesetas al año, cuyo sumario es el siguiente:

«**Sumario.**—Desarrollo de la riqueza en Bélgica.—La Maquinista terrestre y maritima.—La floxera impotente.—Ensayo de nuevas sustancias esplosivas en Austria.—Empleo del microscopio para descubrir las enfermedades de los vinos (*cinco grabados*).—Los vinos enyesados.—La química del pan (*continuacion*).—Sustitucion del enyesado de los vinos por el tratamiento por la sal comun.—Patentes de invencion.—Exposicion lanera.—Insecto destructor de la floxera.—Importacion de vinos en la Gran Bretaña.—Procedimiento para obtener lana artificial.—Procedimiento rápido para pelar las pieles.—Manera de mantener cierto grado de humedad en las cuadras de telares.—Salmones.—Construccion naval.—Súplica.—Consumo de carbon en los buques de vapor.

Parece que la junta de la sociedad Taurina de esta capital, ha acordado dar una encerrona, la cual tendrá lugar mañana 8 de los corrientes, en el circo taurico.

El pueblo se divierte.

Han regresado á Zaragoza, despues de haber reconocido los viñedos del Ampurdán los ingenieros Sres. D. José de Robles y D. Juan Fraga, comisionados por el ministerio de Fomento para tal objeto. Dichos señores manifestarán al congreso floxérico de Zaragoza el resultado de su inspeccion y propondrán al mismo el plan de campaña que es conveniente adoptar contra la plaga para contener su marcha. Terminada esta parte de su mision, elevarán su dictámen al ministerio de Fomento.

Estos días hemos tenido el gusto de ver en esta poblacion, al Sr. Valle, brigadier de ingenieros que ha venido á girar una visita de inspeccion á los edificios y construccionos militares de esta provincia.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto se dejen sin curso todas las instancias de jefes, oficiales y clases de tropa condenados á separacion del servicio y pérdida de empleo que solicitan indulto de estas penas y piden su vuelta al servicio.

En breve marchará de esta capital el regimiento infanteria de Málaga número 40, y vendrá á reemplazarle el de Olumba que está dando guarnicion en Valencia, á cuyo capital pasará el regimiento de San Fernando. El primero de estos vá destinado á Cartagena.

Dicese que en una masia próxima á Puigcardá, una mujer ha dado á luz dos niñas, á las cuales faltan los brazos.

Escriben de Orduña al «Irurac-Bat» de Bilbao.

«En el día de ayer 28, pasaron por esta ciudad, conducidos por tres parejas de la guardia civil, á la cárcel de Amurrio, diez y siete individuos, con su corneta, bien armados, de la partida de ladrones que robó en Puentelarrá á varios vecinos. Han militado esos individuos en las filas del héroe del Toison, viéndose entre ellos al cabecilla Ochoa y al titulado comandante de caballeria Guerrilla.»

Ayer llegó de Valencia de paso para Barcelona, una bateria del 5.º montado de artilleria.

Como parte del producto de la suscripcion en esta provincia para socorrer á las familias de las victimas del Ebro, sabemos que el señor gobernador remitió el día 6 del que rige libranza de 1,470 reales á favor del señor subsecretario del minis-

terio de la Gobernacion y cuya suma corresponde á las dependencias y pueblos siguientes:

	Reales.
Secretaría del Gobierno.	78
Idem de la Diputacion.	8
Seccion de Fomento.	30
Administracion de Correos.	45
Administracion Económica.	227
Seccion de Telégrafos.	66
Villareal.	145
Vinaroz.	355
Villafranca.	175
Ahin.	35
La Redaccion de LA PROVINCIA.	306

Falta recibir de los pueblos de Ares, Cervera, Chodos, Morella, Olocau, San Mateo, Torreblanca y Vistabella las cantidades por que se han suscrito, y de Villahermosa faltan las relaciones de suscripcion, siendo los únicos pueblos que han tomado parte en obra tan meritoria.

Los puntos que el Congreso floxérico ha de discutir, son los siguientes:

- 1.º Causas que han influido en la aparicion, marcha y desarrollo de la floxera.
- 2.º ¿Debe desistirse de atacar los focos floxéricos por medio de los insecticidas? ¿Qué sustancias convendrá emplear para el ataque, y cuáles serán los procedimientos más económicos?
- 3.º Influencia que un cultivo esmerado y el empleo de determinados abonos pueden ejercer en la defensa de la vid.
- 4.º Efectos que produce en la floxera la sumersion de las viñas.
- 5.º ¿Hay alguna variedad de la vid de procedencia asiática, que pueda ser considerada como indemne con relacion al insecto?
- 6.º Vides americanas, su clasificacion con relacion á la resistencia contra el ataque del insecto.
- 7.º ¿Qué variedades de vides americanas indemnes podrán ser cultivadas directamente, etc., etc.

Empezado el debate en los dos primeros, han hecho uso de la palabra los señores que previamente la tenian solicitada, señores Braga, Miret, Muñoz del Castillo, Lleo, Robles y Arderius.

Han terminado las fiestas de Lucena ocurriendo con motivo de los toros una sensible desgracia, debida al derrumbamiento de una barrera que pilló debajo á una infeliz que le aplastó la cabeza y le fracturó ambos brazos y piernas. ¿Cuándo acabarán tan incultas diversiones que producen tantas lágrimas?

Nuestros lectores habrán comprendido el error de imprenta que se cometió en el número anterior, en el segundo y tercer párrafo del suelto referente al seminario seráfico josefino, donde dice *antros escolares* ha de ser, *centros escolares* y *secretario* de los franciscanos, *seminario* de los franciscanos.

Hacemos esta declaracion para que no se tome el primero como un quit proquo y lo segundo como falta de sentido en la oracion.

Dice «El Mercantil Valenciano» «Segun nos dicen de Alcira, el domingo último abandonó aquella poblacion don Emilio Caslelar. Antes de partir se dirigió, seguido de una numerosa comitiva de correligionarios, á la iglesia, donde oyó una misa, que en honor suyo fué acompañada por el órgano. El gran orador presenció el Santo Sacrificio con una devocion tan fervorosa, que llamó poderosamente la atencion de los fieles congregados en el templo. Con las manos juntas en ademan de plegaria, arrodillado y la mirada fija en el ara sagrada, parecia el gran tribuno entregado á esos deliquios celestiales, que son el privilegio de las almas escogidas para la contemplacion de las cosas divinas y para la eterna bienandanza.»

El esti...
colaga pa...
que sus...
que opin...
liberal y...
ser escép...
¿Y qué...
naciona...
republica...
divino? ...
¡Si lo l...
La Li...
tes.—He...
interesan...
cial de la...
ciudades...
y que est...
ganda de...
intereses...
El suma...
Progr...
nal.—Pu...
de la De...
res: Estu...
enferme...
campos...
semana...
Las irru...
dia.—T...
miento...
nuevo...
Compañ...
der.—A...
Colizaci...
de Paris...
Reco...
tes tan...
suscribi...
toda Es...
ciones...
en las...
diz, en...
calle S...
El ú...
pondier...
«Par...
ministra...
sus me...
Es-ta...
pital, c...
de seti...
Circ...
los alc...
autoric...
dado...
gimier...
Una...
menton...
titulad...
tuada...
Un...
nómico...
las [pe...
dulas...
las ho...
Civ...
carga...
ayunt...
nistrat...
subsidi...
del B...
Civ...
vincio...
ten d...
Martí...
su p...
hacer...
teres...
Ci...
nacio...
posic...
Civ...
gobe...
bilidad...
que...
las d...
Re...
sejo...
entr...
y de...
tada

El estilo zumbon que emplea nuestro colega para dar la noticia, nos hace creer que sus ilustrados redactores son de los que opinan, que no se puede ser á la vez liberal y cristiano, es preciso por lo ménos ser escéptico.

¿Y qué nos dice de aquel día de ayuno nacional que há poco decretó un gobierno republicano para implorar la proteccion divina?

¿Si lo llega á decretar Cánovas!

La Liga Nacional de Contribuyentes.—Hemos recibido el número 24 de este interesante *Boletín* semanal, órgano oficial de las Ligas de Contribuyentes y Sociedades análogas que se publica en Cádiz y que está dedicado á difundir la propaganda de dicha institucion y á defender los intereses de las clases contribuyentes.—El sumario de dicho número es el siguiente:

Programa económico de la Liga Nacional.—Proyecto de unificación y conversión de la Deuda pública.—*Intereses productivos:* Estudio experimental acerca de las enfermedades de la patata.—*Revista de los campos y de los mercados.*—*Revista de la semana:* Conclusiones de la legislatura.—Las irregularidades en alza.—Cosas del día.—Tirios y Troyanos.—El descarrilamiento de Alsázua.—Significación del nuevo gabinete francés.—*Variaciones:* Compañerismo.—A la Liga de Santander.—*El Filtro.*—Correspondencia.—Colizacion de la Bolsa de Madrid.—Bolsa de Paris.—Cambios en Cádiz.

Recomendamos á todos los contribuyentes tan importante *Boletín*, cuyo precio de suscripcion es de dos pesetas trimestre en toda España, pudiéndose hacer las suscripciones en las localidades donde haya Ligas en las secretarías de las mismas, y en Cádiz, en la redaccion y administracion, calle S. Francisco, 26.

El último «Boletín oficial» correspondiente al día 6 contiene lo siguiente:

«Parte de la presidencia del Consejo de ministros sobre el estado de la salud de sus majestades y real familia.

Estado demográfico sanitario de la capital, correspondiente de los días del 25 de setiembre al 1.º del actual.

Circular de orden público encargando á los alcaldes y demás dependientes de la autoridad, la busca y captura de un soldado desertor del 2.º batallon del regimiento del Rey, núm. 1.

Una providencia de la seccion de Fomento sobre minas de aguas subterráneas titulada la «Primera del Maestrazgo» situada en término de Peñíscola.

Un anuncio de la administracion económica para que antes del 15 del actual las personas que no hayan obtenido cédulas se presenten en aquellas oficinas á las horas que se citan para recogerlas.

Circular de la misma dependencia encargando no se demore la entrega á los ayuntamientos por la caja de esta administracion de los recargos de territorial y subsidio que haya entregado la delegacion del Banco.

Circular del gobierno militar de la provincia encargando á los alcaldes manifiesten donde reside D.ª María de Gracia Martínez Bartoll para que se le ordene su presentacion á aquel gobierno, para hacerle entrega de documento que le interesa.

Circular del ministerio de la Gobernacion á los alcaldes encargándoles disposiciones dentro de la politica.

Circular del ministerio de Fomento á los gobernadores, para que exijan responsabilidad á las empresas de ferro-carriles que faltan al cumplimiento de las cláusulas de la concesion.

Real decreto en pleito visto en el Consejo de Estado por recurso de apelacion, entre partes de la una D. José Gil Osorio y de la administracion general representada por el fiscal.

Circular anunciando la universidad literaria de Valencia, oposiciones en esta provincia y reglas que deben seguir los solicitantes al magisterio de primera enseñanza.»

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PROVINCIA:
Benicarló 4 de octubre 1880.

Muy señor mio: Con el fin de que las cosas queden en el lugar que les corresponde, voy á permitirme escribir cuatro renglones para demostrar la veracidad de lo ocurrido en esta villa, en las elecciones para un diputado provincial.

Principiaré por decir que es completamente falso lo dicho por el corresponsal de *El Clamor* de que los concejales del ayuntamiento fueron buscando votos; lo que estos hicieron fué el recorrer las calles contiguas á los colegios, con el fin de que en todos ellos reinara el orden debido y la mayor libertad, como así sucedió; que quien buscaba votos, fueron los coaligados, pues hubo elector que en santo lugar se le obligó á que fuera á emitir su voto en favor del candidato de oposicion; que á la salida de misa, el último día de eleccion, agentes de reconocida influencia y posicion obligaban á los electores, valiéndose de medios poco dignos, á que dieran sus sufragios en favor del Sr. White, que en las noches anteriores y en las de los días de eleccion, cierto personaje, que hubiera estado en su lugar, elevando preces en el templo del Señor, iba mendigando votos, y que segun se dice, recibió en algunas casas contestaciones no muy cultas; que este personaje, acompañado de algun republicano, prometian á los electores el que no se pagarían más consumos, ni guardas de campo, etc., etc., ofreciendo todos los destinos municipales, como si ya hubiera triunfado el del As de oros, ó la federal, que en amigable consorcio se han unido y paseado la boina y el gorro frigio, no para derrotar al alcalde, sino para hacer un alarde de fuerza de todas las oposiciones, contra personas respetables por más de un concepto, dignas de la estimacion de sus conciudadanos, y que los dardos cobardes que dirige dicho corresponsal, no pueden herirles, mereciendo tan solo el desprecio de todo el que estima en algo la dignidad y el decoro.

Por parte de las autoridades de la poblacion, ha habido completa libertad en las elecciones, y buena prueba de ello es, que á pesar de las coacciones empleadas por los coaligados, á nadie se ha molestado en lo más mínimo, pudiendo hacerlo, pues los carlistas y republicanos, hasta llegaron á cambiar las papeletas á algunos electores que iban á votar al candidato adicto, cuyo candidato no ha empleado el medio, ni ninguno de los que trabajaban en su favor, de amenazar de que si no les votaban, les quitarían las tierras que llevan en arriendo ó no trabajarían en sus cascas.

Que en el segundo día de eleccion, el señor Coll, llevaba de ventaja sobre el señor White 93 votos de mayoría, y por la noche se acordó, con objeto de no causar más al cuerpo electoral, que una vez que el triunfo del candidato adicto era seguro, se dejara á la oposicion el campo libre, con el fin de que ésta diera á conocer sus fuerzas, y á pesar de todo y de las alharacas de los coaligados, ganaron en Benicarló, donde contaban, segun ellos, con una inmensa mayoría, por 26 votos, debiendo saber, como saben los fusionados del momento, que más de 26 electores adictos del Sr. Coll, y más de 60, no han emitido sus sufragios, por que se les dijo, y esta es la verdad, que no era menester esforzarse mucho para dar á conocer á los carlistas y republicanos unidos, que la inmensa mayoría de la poblacion no

veía con gusto esta union derrotando al candidato presentado por ellos, pues derrota es y grande, el que despues de tanto alardear y de una lucha obstinada por parte de la oposicion carlo-federal, en la que ésta ha empleado medios que repugnan el consignarlos, esperar á los trabajadores del campo en los caminos, ostigarles á media noche en sus casas y obligarles á votar, confiando en que el Sr. Coll no tendría cien votos; el Sr. White, no ha podido ser diputado provincial por este distrito.

Que lo que dice el corresponsal sobre lo ocurrido en Peñíscola, es tan falso como lo de Benicarló, pues á aquella ciudad, fué la trinidad compuesta de un republicano furibundo, de un carlista idem, y de un jóven abogado ó que así se nombra, á mendigar votos para el Sr. White, y lo que de allí les contestaron, no debió sentir muy bien á alguno de los tres, cuando se volvieron á la cabeza del distrito electoral, tristes y cabizbajos, desistiendo de ir otra vez á dicha ciudad á reanudar sus tareas electorales, y que los que han trabajado y apoyado al Sr. Coll, no se han unido á las *honradas masas carlistas*, y cómo habian de hacerlo, cuando estas masas estaban unidas ya y compactas, con los republicanos para derrotarle?

Sobraban fuerzas, y no se necesitaba esa union con los enemigos de la libertad, para sacar triunfante al Sr. Coll, como así ha sucedido por una mayoría de más de 200 votos; y caso de que no hubiera sido así, la lucha seguiría hasta el fin, y de tener una derrota, esta sería digna y decente. Los que han apoyado al Sr. Coll, son liberales; no serán liberales á la usanza de los que le han combatido, pues estos últimos podrán escribir en su bandera, este glorioso lema «somos republicanos, pero lo somos unidos al carro del absolutismo más asqueroso, al absolutismo que nos convertiría en esclavos, si algun día fuera poder; al absolutismo, que despues de aprovecharse de nuestro apoyo para entronizarse, nos pagaría encerrándonos en las mazmorras de la santa inquisicion.

Bien por los republicanos de Benicarló. Ahora puede decir *El Clamor* si los estremos se tocan. Ahora puede *El Clamor* seguir publicando esos escritos que tanta verdad encierran, y ha de saber este semanario que los que las remiten han mendigado del *Cós*, ménos que por el amor de Dios, les diera un candidato. ¡Valientes republicanos! Sabíamos que habia esa union de elementos tan heterogéneos, pero nunca podíamos creer que sería un hecho la coalicion, porque á ello se oponen los principios políticos de los dos partidos, que estaban siempre en contraposicion, pues la libertad nunca debe estar sujeta á los sectarios del ultramontanismo, ni puede unirse con quien la abrazaría para ahogarla entre sus brazos.

De V. afmo. amigo s. s. q. s. m. b., *El corresponsal.*

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 7 de octubre de 1880.

Parada y principal, Princesa.
Gefe de día, D. José Blasco Hernaez, coronel de la Princesa.

Hospital y provisiones, primer capitán de este cuerpo.

De orden de S. E., el comandante secretario interino, Antonio Henares.

Gobierno de la provincia.—Circular.—Rifas.—Sin la autorizacion necesaria y con infraccion manifiesta de las disposiciones vigentes, se ha pretendido rifar una Imágen de plata de Ntra. Sra. del Pilar, y tan pronto como llegó á mi noticia semejante abuso, dispuse la ocupacion de la alhaja y de la cantidad resultante de la venta de billetes, que, segun declaracion jurada de Vicenta Queral en el espediente instruido en este Gobierno de provin-

cia, asciende á nueveientos ochenta y cuatro reales, equivalentes á igual número de aquellos á real cada uno.

Esta suma ha ingresado en la Depostaria de fondos provinciales, donde queda á disposicion de los tenedores de billetes, quienes desde esta fecha hasta el 30 de noviembre próximo, podrán presentarse en dicha dependencia durante las horas de oficina, á reintegrarse del valor de los que posean despues de comprobados con su matriz respectiva. Pasado dicho término, se entenderá que los interesados que no se presenten al reintegro de que se trata, renuncian á este derecho, y en tal concepto se destinará la cantidad sobrante á los establecimientos de beneficencia y se dará publicidad de los billetes caducados que le produjeren, si llegare este caso.

Castellón 4 de octubre de 1880.—El gobernador, Juan C. Bernad.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—Ntra. Sra. del Remedio.
Santo de mañana.—Sta. Brigida, viuda.

CORREO DE MADRID.

5 de octubre.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general.

Inútiles han sido las exploraciones hechas por los fusionistas cerca del señor Alonso Martínez para conocer los pensamientos de este señor, á propósito del curso que siguen los sucesos de la politica. Este importante hombre público se limitó hasta ahora á guardar una actitud reservada y prudente que constituye la desesperacion de noticieros y fusionistas.

Hay, sin embargo, entre los amigos íntimos del Sr. Alonso Martínez, quien cree conocer el pensamiento recóndito del distinguido individuo del directorio y con tal motivo dicen que el Sr. Alonso Martínez sostiene la necesidad de una politica enérgica por parte de la prensa fusionista hasta el punto de afrontar los periódicos de esta comunión politica una suspension general por parte del gobierno.

Esta idea no parece mala á algunos fusionistas. Lo único que objetan es que debe coincidir también con esta medida la declaracion por parte de los senadores y diputados del partido, de renunciar á la vida del Parlamento.

Y esto si que ya no se cree hacedero en los círculos políticos.

—La Bolsa sigue subiendo.

Se han hecho operaciones á última hora á 22 3/4 y 22, 85 fin de mes.

Ayer y anteayer se dió en la flor de inventar un empréstito en que no ha pensado siquiera el Sr. Cos-Gayon. Hoy en la Bolsa se hablaba de ciertos arreglos pendientes. El caso es inventar día por día alguna cosa nueva.

Los que quieren encontrar explicacion de la subida constante de los fondos públicos, búsquela en el orden y paz que reina en todo el país, en la confianza pública que existe en todas partes, á despecho de los adversarios del gabinete, y en la permanencia y duracion de un gobierno serio ó inteligente.

No se torturen, pues, los sesos con cavilaciones de arreglos, proyectos y medidas extraordinarias. Cuando llegue la ocasion, la presentacion de los nuevos presupuestos, dará á conocer á todo el mundo el pensamiento financiero del señor ministro de Hacienda.

—En Paris, Londres y Berlin habrán sido desmentidas oficialmente las noticias de cesion por parte de España del territorio que en la costa de Marruecos concedió el emperador en virtud del tratado de Vad-Ras.

—Un despacho de Génova dice que se temen desórdenes en aquella ciudad por parte del partido avanzado con motivo de la llegada de D. José Garibaldi.

Ayer se adoptaron precauciones militares reforzándose la guardia de la cárcel donde está preso el yerno del general.

La actitud de éste contra el actual ministerio italiano es cada vez más violenta.

—Hoy ha subido todavía la Bolsa. De 23,07 que estaba ayer, ha ido hoy á 23,45, muy firme y mucha animacion.

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS
DEL NEGRITO.

Licores
y aguardientes de
todas clases
á
precios económicos.



Vinos extranjeros
y del país.
Champagno de todas
clases y de
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

En este establecimiento se han recibido
ya los esquisitos garbanzos

CASTELLANOS Y JEREZANOS.

Se venden á los precios de 40 á 44 rea-
les arroba los jerezanos.

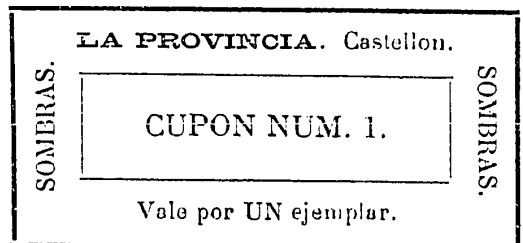
Cemento romano procedente de Roses, á
12 rs. quintal valenciano.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir
en la pared á todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales
á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invención que hace aparecer en las paredes
de las casas y de las calles, en los techos etc., la gloriosa imagen de N. S. Jesucristo.

Precios 7 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente
cupon cortado y cinco reales en sellos de correo al Sr. Director de las Oficinas de Pu-
blicitad (Tallers, 2) en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.



GUANO DEL PERU

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158,
de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos
51'120 gramos y los 12'780.

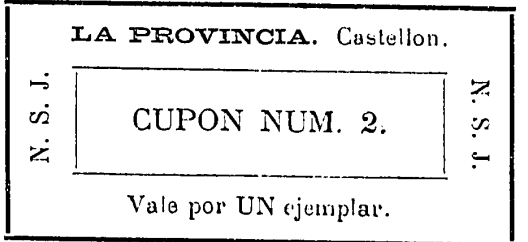
VERDADERO RETRATO
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA

DEL QUE ENVIÓ AL SENADO ROMANO PUBLIUS LENTULUS, GOBERNADOR DE JUDEA.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresioná profundamente, va acompañada de la
comunicación que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió á nuestro
Señor Jesucristo.

Precio 6 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente
cupon y 5 reales en sellos de correo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arro-
llada á vuelta de correo.

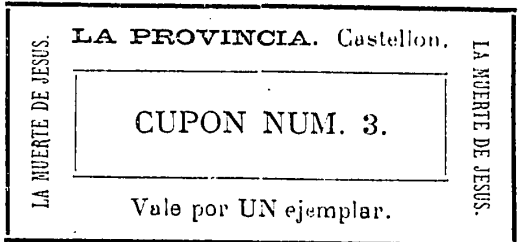


LA MUERTE DE JESUS.

Cuadro magnífico, calificado por cuantos pintores lo han visto de *non plus ultra* de la
composición y del colorido.

Su editor ha logrado, no sin grandes esfuerzos, poner al alcance de todas las fortu-
nas la adquisición de un cuadro que era patrimonio exclusivo del primer museo de
Europa; y ha conseguido, valiéndose de un procedimiento que ha sido privilegiado, con-
servar la nitidez y el brillo de los colores, cosa no realizada hasta hoy.

Precio 10 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente
cupon y 9 reales en sellos de correos al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, en
Barcelona, (calle de Tallers, núm. 2), recibirán dicho cuadro certificado.



PIANO.

En Albocácer hay uno para ven-
der; el dueño pide mil reales.
Dará razon el organista de dicho
pueblo.

En el establecimien-
to de choricería extremeña, co-
mestibles, vinos y aguardientes de
Vicent y Martin, calle de Enme-
dio número 45, frente al callejon
de la Cárcel, se han recibido los

Garbanzos nuevos

de Fuente Saucó, la flor de Casti-
lla la Vieja, á los precios más re-
ducidos por su buena clase, tanto
en tamaño como finura en su co-
chura, á 18 y 19 pesetas los 12

kilos 888 gramos (ó sea la arroba
antigua de 36 libras.)

Tambien los hay de precios más
reducidos.

ENSEÑANZA DE CORTE

Modo fácil de aprender á cortar
toda clase de ropa blanca, tanto
deseñora como de caballero; igual-
mente de color desde el traje más
sencillo al más elegante.

Darán razon calle de Enchin,
número 31.

Juan Tomás
PINTOR DE CARRUAJES.

Ofrece al público sus servicios en la
Plaza de la Paz, núm. 15.

El 25 por 100 de rebaja á los precios
corrientes.

Tiene un gran surtido de papeles para
lapizar habitaciones, á precios económicos.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la capital: un mes, 3 reales.—Trimestre, 9.—Fuera de Castellon: Tres meses, 10 reales.—
Seis meses, 20.

ANUNCIOS.—A los suscritores: En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—De-
funciones y aniversarios, 10 rs. uno.—A los no suscritores: En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea.—Remitidos, á un
real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.